

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas; Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres Emprendedoras de Colinas**, con domicilio en la provincia de Puntarenas, en Buenos Aires. Sus fines entre otros están: Promover oportunidades de trabajo para todas aquellas mujeres que tengan deseos de trabajar y superarse. Su presidenta Luz Mery Del Rosario Castro Navarro, es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite; tomo: 2010 asiento 122918.— Dado en el Registro Nacional.— Curridabat, 8 de junio del 2010.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez—RP2010184675.—(IN2010058861).